

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 73-2015

Guatemala, 08 de abril de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita autorización para efectuar una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con fuente de financiamiento 61 Donaciones externas, con el propósito de adquirir materiales y herramientas para la construcción de 360 reservorios de agua, en 35 municipios de los departamentos de El Progreso, Huehuetenango, Quiché, Zacapa, Jalapa y Jutiapa, que permitirá fomentar la irrigación de huertos familiares para incrementar la disponibilidad y diversificación de alimentos de las familias afectadas por la Canícula Prolongada de 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **150** de fecha **31 MAR. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante CO2, que a continuación se indica:



Hoja No. 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la cantidad de Q4.678,380.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
40	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	4,678,380	4,678,380

Fuente de Financiamiento: 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>4,678,380</u>	<u>4,678,380</u>
Gastos de Funcionamiento	4,678,380	4,678,380

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q4,678,380)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.



Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Lic. Edwin Martínez  
Ministro de Finanzas Públicas

